ACLARACIÓN N°01 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 20220535 DEL 12 DE JULIO DE 2022.

CONTRATISTA	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.
CONTRATATANTE	MUNICIPIO DE FLORENCIA
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios como operador logístico para realizar las diferentes actividades de la secretaria de gobierno, seguridad y participación ciudadana.
VALOR	Doscientos tres millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos pesos ($203.941.800) m/cte.
PLAZO	Cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
ACLARACION	Nota aclaratoria cláusula 27

Entre los suscritos a saber: **El MUNICIPIO DE FLORENCIA**, identificado con NIT. No. 800.095.728-2, representado legalmente, por **LUIS ANTONIO RUIZ CICERY** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 17683329 expedida en Belén, (Caquetá), actuando en su condición de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – Caquetá, y Representante Legal del mismo según credencial electoral No. No. E-27 del 29 de octubre de 2019 y acta de posesión del 29 de Diciembre 2019, debidamente facultado para contratar de conformidad con lo preceptuado en el artículo 315 de la Constitución Nacional de Colombia, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S** con Nit No. 900935818-5 representado legalmente por GUSTAVO GARCIA MONJE identificado cedula de ciudadanía No 79.241.177 expedida en Bogotá D.C, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA; hacemos constar que hemos celebrado la presente aclaración al contrato de servicios, previa las siguientes consideraciones que:

1.Entre el MUNICIPIO DE FLORENCIA y MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S con nit 901521510-9 representada legalmente por GUSTAVO GARCIA MONJE identificado cedula de ciudadanía No 79.241.177 expedida en Bogotá D.C , previo proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMCOAJC 010-2022 se firmó el contrato de servicios no 20220535 del 12 de julio de 2022, cuyo objeto es la : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**., por un valor de Doscientos tres millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos pesos ($203.941.800) m/cte, con un plazo de 5 mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Proyectó:	Jhon Alexander Barrios Lasso	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó y Aprobó:	Maria Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Coordinadora GIT Contratación – Asesora Oficina Juridica (E) Res. 00718 del 25 de julio de 2022	Firma	

2. La Secretaria de Gobierno Municipal allega al correo oficinadecontratacion@florencia-caqueta.gov.co la erogación de cada uno de los rubros de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), documentos mediante el cual se garantiza la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender el valor adjudicado del contrato de servicios no 20220535 así:

CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR	MONTO A UTILIZAR
2022000636	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 - SGP	$15.000.000	$15.000.000
2022000635	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$3.300.000	$3.300.000
		2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$3.300.000	$3.300.000
2022000641	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110 - ICDE	80.000.000	$79.155.000
2022000644	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 – SGP FORZOSA INVERSION	30.000.000	$28.200.000
2022000646	03/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 – SGP FORZOSA INVERSION	52.000.000	$52.000.000
2022000634	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$16.500.000	$16.114.799
2022000651	04/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$8.000.000	$6.878.025
TOTAL					**$208.100.000**	**$203.947.824**

3. Una vez perfeccionado el contrato de servicios no 20220535 del 12 de julio de 2022, se hizo la solicitud para la expedición como requisito de ejecución el registro presupuestal a la Oficina de presupuesto, quien comunica que no es posible expedir dicho documento toda vez que su cláusula 27 del contrato en mención (- Disponibilidad Presupuestal), los montos de afectación de los certificados de disponibilidad presupuestal suman un valor total de ($203.947.824) que no corresponde a la adjudicación del contrato de servicios no 20220535 el cual estableció un valor de ($203.941.800).

4. La Oficina Asesora Jurídica mediante correo del día 13 de julio de 2022 comunica a la Secretaria de Gobierno Municipal para que se realice la corrección pertinente de la afectación de los rubros de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente al valor total del contrato de servicios no 20220535, con el fin de expedir el Registro Presupuestal. En respuesta a la comunicación la Secretaria de Gobierno Municipal mediante correo allega las correcciones de los valores de afectación de rubros presupuestales establecidos en la cláusula 27 del contrato de servicios no 20220535 así:1764964517649645

CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR	MONTO A UTILIZAR
2022000636	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la	420 - SGP	$15.000.000	$ 14.998.000

Proyectó:	Jhon Alexander Barrios Lasso	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó y Aprobó:	Maria Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Coordinadora GIT Contratación – Asesora Oficina Jurídica (E) Res. 00718 del 25 de julio de 2022	Firma	

			comunidad, sociales y personales			
2022000635	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$3.300.000	$3.300.000
		2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$3.300.000	$3.300.000
2022000641	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110 - ICDE	80.000.000	$79.155.000
2022000644	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 – SGP FORZOSA INVERSION	30.000.000	$28.200.000
2022000646	03/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 – SGP FORZOSA INVERSION	52.000.000	$ 51.999.000
2022000634	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$16.500.000	$16.112.000
2022000651	04/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$8.000.000	$6.877.800
			TOTAL		$208.100.000	$203.941.800

5.La utilización de mecanismos e instrumentos, para el cumplimiento del objeto contractual que en términos generales se denomina modificaciones se encuentran las siguientes: Adición, prorroga, cesión suspensión, y el denominado otrosí que se refieren a las modificaciones que varían las clausulas o se hacen aclaraciones contractuales que entre otras, se trata de instrumentos legales para resolver las situaciones que se presentan y resultan indispensables para cumplir la finalidad que se pretende satisfacer.

6. Habida cuenta que los contratos estatales se orientan de la norma civil y en particular del principio de autonomía de la voluntad de que trata el artículo 1602 del C.C. que dispone: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no pueden ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales", resulta viable la nota aclaratoria del contrato.

7. El contrato de servicios no 20220535 del 12 de julio de 2022 en su cláusula 27 requiere que se realice una aclaración a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal en la afectación de los rubros para la ejecución conforme al valor total del contrato. Razón por la cual se hace necesario realizar la corrección de errores formales, tal como lo estipula el artículo 45 de la Ley 1437 del 2011.

En virtud de lo expuesto se realizara la siguiente aclaración, la cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1 – POR LA CUAL SE HACE ACLARACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS NO 20220535 DEL 12 DE JULIO DE 2022.

ACLRACION. Se aclara la CLÁUSULA 27- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL del CONTRATO DE SERVICIOS NO 20220535 DEL 12 DE JULIO DE 2022. Por ende quedara de la siguiente manera:

CLÁUSULA 27- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL MUNICIPIO DE FLORENCIA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No:

Proyectó:	Jhon Alexander Barrios Lasso	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó y Aprobó:	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Coordinadora GIT Contratación – Asesora Oficina Jurídica (E) Res. 00718 del 25 de julio de 2022	Firma	

CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR	MONTO A UTILIZAR
2022000636	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 - SGP	$15.000.000	$ 14.998.000
2022000635	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$3.300.000	$3.300.000
		2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$3.300.000	$3.300.000
2022000641	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	110 - ICDE	80.000.000	$79.155.000
2022000644	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 – SGP FORZOSA INVERSION	30.000.000	$28.200.000
2022000646	03/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	420 – SGP FORZOSA INVERSION	52.000.000	$ 51.999.000
2022000634	02/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$16.500.000	$16.112.000
2022000651	04/03/2022	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100 - ICLD	$8.000.000	$6.877.800
		TOTAL			$208.100.000	$203.941.800

CLÁUSULA 2 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE

Para el perfeccionamiento de la presente acta de aclaración N° 01 del contrato de servicios No 20220535 del 12 de julio de 2022 se requiere de la firmas de las partes.

CLÁUSULA 3 – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato, siempre que no contradigan lo señalado en el presente documento.

La presente se expide en Florencia Caquetá y se firma el 29 JUL 2022

LUIS ANTONI RUIZ CICERY
Alcalde Municipal

GUSTAVO GARCIA M
MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S
Rep. Legal: GUSTAVO GARCIA MONJE
Contratista

Proyectó:	Jhon Alexander Barrios Lasso	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó y Aprobó:	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Coordinadora GIT Contratación – Asesora Oficina Jurídica (E) Res. 00718 del 25 de julio de 2022	Firma	